

SISTEMA NACIONAL DE PAGOS

COMISIÓN INTERBANCARIA PARA MEDIOS DE PAGO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CIMPRA)

BOLETÍN CIMPRA 037

**NOVEDADES DE CHEQUES
NÚMERO DE COMUNICADO AL BCRA CAMPO 5 DE
REGISTRO ADICIONAL DE RECHAZOS**

16/12/98

Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 037
NOVEDADES DE CHEQUES	Fecha 16/12/1998	Hoja 2

1. Modificaciones Normativas para Cheques

1.1 Número de Comunicado al BCRA

De acuerdo a lo publicado en el inciso 1.III del punto 2.2. “Rechazo de Entidad girada” del boletín CIMPRA 32, se comunica a través del presente boletín que se utilizará para informar el número de Comunicado al BCRA, definido como “Campo aviso” en la Comunicación “B” 5826, el campo 5 del Registro Adicional de Rechazos de la sección 7 “Diseño de Registros” de la Comunicación “A” 2559.

Las Entidades giradas están obligadas a informar el número de Comunicado del rechazo a la Entidad depositaria ya que esta última debe incluirlo en el sello del rechazo en caso de cheques que están en su poder (truncados); por ello se dispone utilizar las seis posiciones del Campo 5 del mencionado registro para informar dicho número de Comunicado. Para los documentos no truncados se podrá optar por informarlo, permitiendo así a las Entidades ordenar los rechazos según la secuencia establecida por la Girada.

- **Comunicación “A” 2559. Sección 7. Diseño de Registros (Pág.12)**

Campo 5 del “Registro Adicional de Rechazos”

5. Número de Comunicado

Este campo incluirá el número de Comunicado del rechazo de la Entidad al BCRA en sus 6 posiciones.

1.2 Fecha de vigencia

La modificación anteriormente mencionada rige a partir del 05/03/99.

1.3 Recomendaciones a las Entidades

Ante lo expuesto en el presente boletín, se recomienda a las Entidades que prevean que el número de Comunicado contará con un máximo de 6 posiciones.

[Volver a Boletines](#)